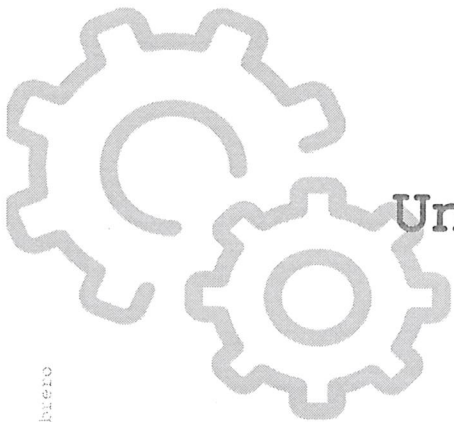




Procedimiento de supervisión de instalaciones de Unidades Deportivas del

Código:	DDS-PR-IMD-13
Emisión:	28/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Deporte

Manual de Procedimiento de Supervisión de Instalaciones de Unidades Deportivas del IMD.




AUTORIZACIONES

Elaboró:

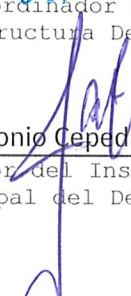

Lic. Gabriela Fuentes Osorio
Auxiliar Administrativo

Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad

Revisó:


Prof. Hipólito Valdés Facci
Coordinador de Infraestructura Deportiva

Autorizó:


Lic. Antonio Cepeda Licon
Director del Instituto Municipal del Deporte



Sello
CM

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAH.





Procedimiento de supervisión de instalaciones de Unidades Deportivas del

Código: DDS-PR-IMD-13

Emisión: 28/09/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Instituto Municipal del Deporte

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	2
2. Alcance	2
3. Responsabilidades	2
4. Definiciones	4
5. Políticas y Lineamientos	4
6. Desarrollo/Procedimiento	4
7. Diagrama de Flujo	5
8. Riesgos Inherentes	5
9. Registros	5
10. Formatos e Instructivos	5
11. Marco Juridico/Referencias	6
12. Control de Cambios	6





Procedimiento de supervisión de instalaciones de Unidades Deportivas del

Código: DDS-PR-IMD-13

Emisión: 28/09/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Instituto Municipal del Deporte

1. OBJETIVO.

Determinar paso a paso el proceso para la supervisión de las instalaciones de las unidades deportivas y oficinas del Instituto Municipal del Deporte (IMD), para su óptima operatividad y la conservación de las mismas.

2. ALCANCE.

El presente manual es de alcance para el/la Coordinador/a de Infraestructura Deportiva, los/las Coordinadores/as de las Unidades Deportivas, e/la Director/a del Instituto Municipal del Deporte (IMD) y los intendentes de las mismas.

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Director/a	3.1.1 Expedir y autorizar el presente manual de procedimientos. 3.1.2 Difundir el presenta manual de procedimientos a los funcionarios del IMD. 3.1.3 Asegurar el cumplimiento del presente manual de procedimientos. 3.1.4 Asegurar que se lleven a cabo recorridos intermitentes en las instalaciones de las Unidades Deportivas para verificar el óptimo funcionamiento de las mismas. 3.1.5 Solicitar a la Dirección de Desarrollo Social vía oficio con evidencia fotográfica anexa, la reparación de los desperfectos o averías que se presenten en las Unidades Deportivas pertenecientes al IMD. 3.1.6 Asegurar que las reparaciones llevadas a cabo en las Unidades Deportivas del IMD hayan sido supervisadas, correctas y efectivas.
3.2	Coordinador /a de Infraestructura Deportiva	3.2.1 Verificar que los desperfectos o averías reportadas por los/las Coordinadores/as de las Unidades Deportivas del IMD sean las solicitadas a reparar. 3.2.2 Solicitar a los/las Coordinadores/as de las Unidades Deportivas verificar los desperfectos o averías reportadas por usuarios a través del SIAC o reportadas directamente en las oficinas del IMD para proceder a su reparación.

CONTROLERÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CN-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





Procedimiento de supervisión de instalaciones de Unidades Deportivas del

Código:	DDS-PR-IMD-13
Emisión:	28/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Instituto Municipal del Deporte

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CN-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.

		<p>3.2.3 Llevar a cabo recorridos de supervisión en las Unidades Deportivas para asegurar que se encuentren en óptimas condiciones para su operatividad y servicio a los usuarios.</p> <p>3.2.4 Reportar a la Dirección del IMD vía oficio, los desperfectos o averías de las Unidades Deportivas.</p> <p>3.2.5 Asegurar que se cuente con evidencia fotográfica de los desperfectos o averías de las Unidades Deportivas.</p> <p>3.2.6 Solicitar a la Dirección del IMD vía oficio y con evidencia anexa, la reparación de los desperfectos o averías que presenten las Unidades Deportivas.</p> <p>3.2.7 Verificar mediante una supervisión física, que se haya llevado a cabo correctamente el trabajo de reparación de los desperfectos o averías de las Unidades Deportivas y reportarlo a la Dirección del IMD.</p> <p>3.2.8 Asegurarse de que sea recabada la evidencia física de la reparación del desperfecto o avería de las instalaciones de las Unidades Deportivas.</p>
<p>3.3</p>	<p>Coordinador /a de Unidad Deportiva</p>	<p>3.3.1 Llevar a cabo recorridos diarios en la Unidad Deportiva bajo su cargo para vigilar el óptimo funcionamiento de las instalaciones para los usuarios.</p> <p>3.3.2 Reportar a el/la Coordinador/a de Infraestructura Deportiva vía telefónica, mensaje de whatsapp u oficio los desperfectos o averías que se presenten en las instalaciones de la Unidad Deportiva bajo su cargo.</p> <p>3.3.3 Recabar evidencia fotográfica de los desperfectos o averías que se presenten en las instalaciones de la Unidad Deportiva bajo su cargo.</p> <p>3.3.4 Estar presente en el momento que se presente personal para reparar los desperfectos o averías de la Unidad Deportiva y reportárselo a el/la Coordinador/a de Infraestructura Deportiva.</p> <p>3.3.5 Asegurarse que el trabajo de reparación de desperfecto o avería de las instalaciones de la Unidad Deportiva bajo su cargo haya sido bien realizado y deberá reportarlo a el/la Coordinador/a de Infraestructura Deportiva.</p> <p>3.3.6 Recabar la evidencia fotográfica de la reparación del desperfecto o avería de la Unidad Deportiva bajo su cargo.</p>





SALTILLO

Procedimiento de supervisión de instalaciones de Unidades Deportivas del

Código: DDS-PR-IMD-13

Emisión: 28/09/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección: Instituto Municipal del Deporte
Emisora:

4 DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	SIAC	Sistema Integral de Atención Ciudadana.
4.2	IMD	Instituto Municipal del Deporte.
4.3	Unidades Deportivas	Unidades Deportivas que pertenecen al Instituto Municipal del Deporte: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Gimnasio Municipal. ➤ Deportivo Jesús Carranza. ➤ Deportivo Benito Juárez. ➤ Deportivo Carlos R. González. ➤ Multideportivo del Sarape. ➤ Centro Acuático Saltillo 2000. ➤ Centro Acuático Mirasierra.
4.4	Coordinador/a de Infraestructura Deportiva	Encargado de la preservación de las instalaciones de las Unidades Deportivas y oficinas del IMD.





Procedimiento de supervisión de instalaciones de Unidades Deportivas del

Código: DDS-PR-IMD-13

Emisión: 28/09/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección: Instituto Municipal del Deporte
Emisora:

5 POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

5.1 Las Unidades Deportivas en las cuales se llevan a cabo los recorridos de supervisión de sus instalaciones son:

- Gimnasio Municipal.
- Deportivo Jesús Carranza.
- Deportivo Benito Juárez.
- Deportivo Carlos R. González.
- Multideportivo el Sarape.
- Centro Acuático Saltillo 2000.
- Centro Acuático Mirasierra.

5.2 Todo desperfecto o avería de las instalaciones de las Unidades Deportivas del IMD deberán ser reportadas a el/la Coordinador/a de Infraestructura Deportiva junto con la evidencia fotográfica que lo avale.

5.3 Todo desperfecto o avería de las instalaciones de las Unidades Deportivas del IMD deberá ser corroborada por el/la Coordinador/a de Infraestructura Deportiva para a su vez informar al Director del Instituto y solicitar la reparación necesaria.

5.4 El/la directora/a del IMD es la persona facultada para solicitar a la Dirección de Desarrollo Social la reparación de los desperfectos o averías que las Unidades Deportivas presenten.

5.5 Toda solicitud de reparación de desperfectos o averías de las instalaciones de las Unidades Deportivas del IMD deberán ser a través de oficio dirigido al Director de Desarrollo Social, especificando la Unidad Deportiva que lo requiere, el desperfecto o avería y la evidencia fotográfica correspondiente que avale lo antes mencionado.

5.6 La Dirección de Desarrollo Social es la encargada de llevar a cabo el proceso de solicitud de reparación de las instalaciones de las Unidades Deportivas que así lo requieran ante la Dirección Municipal correspondiente.

5.7 Las reparaciones de desperfectos o averías en las Unidades Deportivas del IMD están sujetas a la disponibilidad presupuestaria establecida por la Tesorería Municipal.





Procedimiento de supervisión de instalaciones de Unidades Deportivas del

Código: DDS-PR-IMD-13

Emisión: 28/09/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

 Dirección: Instituto Municipal del Deporte
 Emisora:

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Recorre la Unidad Deportiva.	Coordinador /a de Unidad Deportiva.	Lleva a cabo el recorrido en la Unidad Deportiva que se encuentra bajo su cargo y verifica el desperfecto o avería de la instalación.	
2 Toma evidencia fotográfica.	Coordinador /a de Unidad Deportiva.	Toma evidencia fotográfica del desperfecto o avería de la Unidad Deportiva que se encuentra bajo su cargo.	Fotografías.
3 Reporta el desperfecto o avería.	Coordinador /a de Unidad Deportiva.	Reporta el desperfecto o avería de la Unidad Deportiva a el/la Coordinador/a de Infraestructura Deportiva mediante una llamada telefónica, whatsapp u oficio con la evidencia anexa.	Oficio.
4 Visita de verificación de desperfecto o avería.	Coordinador /a de Infraestructura Deportiva.	Realiza una visita de verificación a la Unidad Deportiva y se asegura que el desperfecto o avería es la que ha sido reportada.	
5 Lleva a cabo el reporte y solicitud de reparación.	Coordinador /a de Infraestructura Deportiva.	Lleva a cabo el reporte y solicitud de reparación de desperfecto o avería de la Unidad Deportiva ante la Dirección del IMD.	Oficio.





Procedimiento de supervisión de instalaciones de Unidades Deportivas del

Código: DDS-PR-IMD-13

Emisión: 28/09/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Instituto Municipal del Deporte

6 Recibe reporte y solicitud.	Director/a del IMD.	Recibe el reporte y solicitud de reparación de desperfecto o avería de la Unidad Deportiva.	Oficio.
7 Revisa fotografías.	Director/a del IMD.	Revisa las fotografías anexas en el reporte y solicitud de reparación del desperfecto o avería de la Unidad Deportiva.	Fotografías.
8 Solicita la reparación.	Director/a del IMD.	Solicita vía oficio a la Dirección de Desarrollo Social la reparación del desperfecto o avería de la Unidad Deportiva que así lo requiera.	Oficio.
9 Supervisa la reparación y reporta.	Coordinador /a Unidad Deportiva.	Supervisar el proceso de reparación del desperfecto o avería de la Unidad Deportiva y lo reporta a el/la Coordinador/a de Infraestructura Deportiva.	
10 Asegura el funcionamiento.	Coordinador /a Infraestructura Deportiva.	Se asegura que la reparación haya sido efectiva y correcta para que se encuentre funcionando de nuevo. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	





Procedimiento de supervisión de instalaciones de Unidades Deportivas del

Código: DDS-PR-IMD-13

Emisión: 28/09/2022

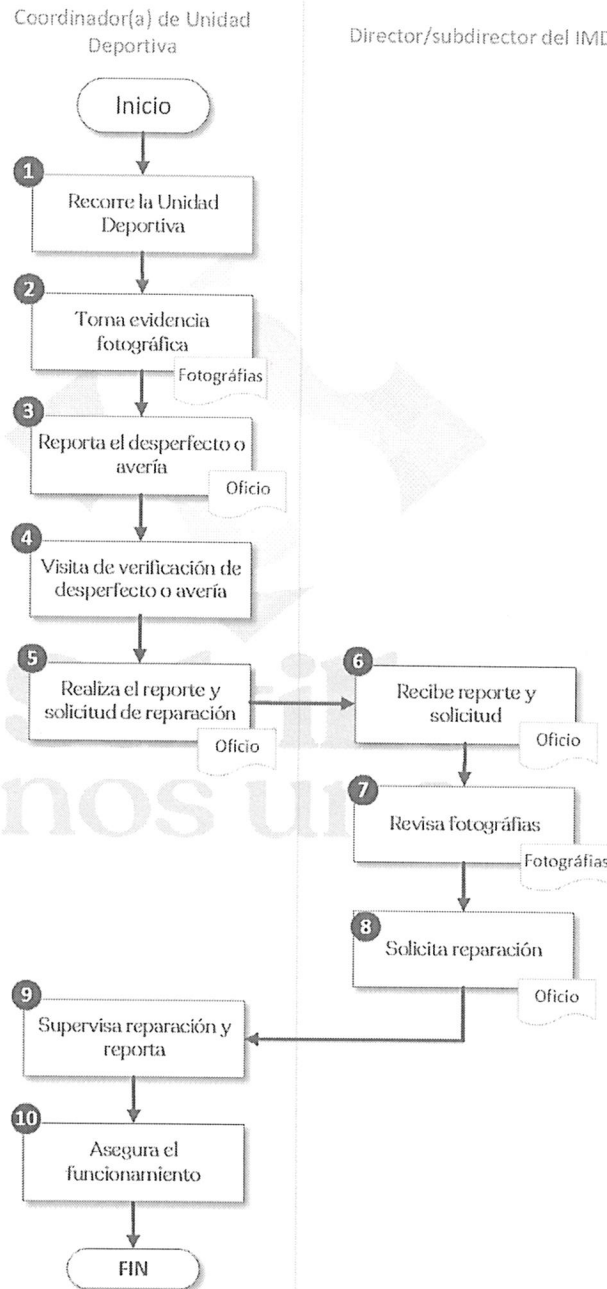
Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección: Instituto Municipal del Deporte
Emisora:

7 DIAGRAMA DE FLUJO.

Supervisión de Instalaciones de Unidades Deportivas del IMD.



8 RIESGOS INHERENTES.





Procedimiento de supervisión de instalaciones de Unidades Deportivas del

Código: DDS-PR-IMD-13
 Emisión: 28/09/2022
 Última Rev.: -
 Revisión No. 00
 Dirección Emisora: Instituto Municipal del Deporte

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
No llevar a cabo recorridos de supervisión.	No llevar a cabo los reportes de desperfectos o averías en las Unidades Deportivas.	Llevar a cabo los recorridos de supervisión de funcionamiento o de instalaciones de Unidades Deportivas. Realizar los reportes correspondientes ante la Dirección del IMD.	Coordinadores/as de Unidades Deportivas. Coordinador/a de Infraestructura Deportiva.	Solventada	Permanente	Reportes de funcionamiento o de desperfectos o averías.
No realizar las reparaciones.	No se cuente con presupuesto para llevar a cabo las reparaciones.	Solicitar las reparaciones en tiempo y forma establecidas por la Tesorería Municipal.	Dirección de Desarrollo Social.	Solventada	Permanente	Reparación realizada.

9 REGISTROS.

Código	Nombre
S/C	Reporte de solicitudes.
S/C	Sistema SIAC.

CONTRALORIA MUNICIPAL DE SALTILLO. CN-FO-UMR-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





Procedimiento de supervisión de instalaciones de Unidades Deportivas del

Código: DDS-PR-IMD-13

Emisión: 28/09/2022

Ultima Rev.: -

Revisión No. 00

Dirección Emisora: Instituto Municipal del Deporte

10 FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
N/A	

11 REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo

12 CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	28/09/2022	-	Manual de procedimientos de nueva creación

